

Núm. 127

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 28 de mayo de 2013

Sec. IV. Pág. 27168

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20361 *MADRID*

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.° Que en el procedimiento concursal registrado como concurso voluntario abreviado con el número de identificación general NIG: 28079100032212013, por auto de fecha 13/05/2013 se ha declarado en concurso al deudor Marbar 2006, S.L. con n.º de C.I.F. B-84945013, quedando registrado con el n.º 238/2013 y con domicilio y centro de principales intereses coinciden, siendo C/ Islas Cíes, n.º 5, de la localidad de Humanes, Madrid.
- 2.º Que ha sido nombrado D. José Luis Cobo Aragoneses como Administrador Concursal de este concurso.
- 3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Paseo de la castellana, 144, 3.º (28046).

Teléfono:914582492. Fax:914575332.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: administracionconcursal.p@ilpconcursal.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 16 de mayo de 2013.- La Secretaria.

ID: A130029084-1